

pérfidamente insinuada en la cláusula primera del tratado del *Tacoma*, denuncia las intenciones de Washington, pues no tendrá otro objeto que desligarlo de la convención que crea la corte de justicia, cuya restauración conduciría inevitablemente a la restauración de Nicaragua. Los tales tribunales de investigación que figuran en el programa de la conferencia de Washington en este diciembre, no son sino un *camouflage* para disfrazar la eliminación de la corte de justicia por los nuevos convenios. El imperialismo de Washington es muy ingenioso e inagotable en los recursos y expedientes de su perversidad.

Es bueno observar aquí que el origen de la corte de justicia es genuinamente centroamericano. En la proposición de la delegación de Guatemala fechada el 18 de noviembre y sometida a la conferencia en la forma de un memorándum en su segunda sesión, consistente en que la conferencia procediera a redactar las bases de un tratado general de paz y amistad tomando como guía el tratado de setiembre 25, 1906, en San José de Costa Rica, con las alteraciones y adiciones necesarias, se lee: «El proyecto de La Haya sobre una corte arbitral—su obra más perfecta—debe tenerse presente». Y el comité nombrado para informar acerca de los proyectos sometidos por Honduras—que quería la unión—y por Guatemala—que no la quería—termina su comunicación así: «...Piensan igualmente» (los miembros del comité) «que antes que todo debe nombrarse un comité que formule un proyecto para un tratado de arbitraje obligatorio sobre bases que establezcan una corte permanente de justicia internacional para Centro América».

Las disposiciones segunda, tercera y cuarta del pacto del *Tacoma*, hacen pensar que el objeto verdadero y fundamental del tratado es la consolidación de la situación establecida en Nicaragua por el imperialismo de Washington, con las aduanas, los bancos, los ferrocarriles, la navegación de los lagos, los muelles, etc., en las garras de los banqueros de Wall Street, y los poderes locales en las del despotismo personal, militar y oligárquico de los Chamorro y demás judaicos agentes de Washington; y la consolidación asimismo del despotismo donde quiera que exista en Centro América. Se refieren estas disposiciones a los «emigrados políticos» de los respectivos países; y las medidas que adoptan contra ellos son aún más severas que las que entronizan los artículos XVI y XVII del tratado de paz y amistad de 1907, con la particularidad de que las medidas de la cláusula tercera, respecto a expulsión de «los jefes invasores culpables», tendrán

efecto retroactivo. Los tres gobiernos del pacto se hallaban a la sazón en guerra contra sus propios pueblos; y parece que el pacto no es otra cosa que una alianza de los gobiernos amenazados contra los pueblos sublevados.

Por la disposición quinta, los tres presidentes firmantes convienen en convocar una conferencia de los cinco países centroamericanos, que es la que Hughes autocráticamente ha convocado partiendo de esta cláusula. La invitación de Hughes estipula en el número cuarto de la agenda que se requerirá unanimidad para que la conferencia se ocupe de otras materias que las inscritas en el programa, lo que se ha hecho sin duda para hacer imposible la introducción de la cuestión de Nicaragua, y para controlar, por medio de Nicaragua, las cuestiones de la conferencia.

Como puede verse, las copiosas y vitales diferencias que hemos expuesto entre la conferencia de 1907 y la de 1922, demuestran que aquélla fué una conferencia centroamericana reunida en Washington y ésta una conferencia americana de países centroamericanos traídos a Washington por el bozal.

La invitación para la conferencia es hecha por Washington. La agenda de

la conferencia es hecha por Washington. El lugar de la conferencia es determinado por Washington. Los tratados que resultarán de la conferencia los encontrarán hechos y formalizados por Washington, para ahorrarles trabajo, y no tendrán más que firmarlos, los gobiernos centroamericanos miembros de la conferencia.

Sobre todo este cuadro culmina un hecho cuya luz caerá incesantemente sobre la conferencia americana de países centroamericanos de este diciembre en Washington: la declaración del Presidente Taft en un cablegrama (setiembre 5, 1912) al Presidente Arango de El Salvador, de que la invasión de Nicaragua por fuerzas militares de los Estados Unidos en aquel año para sofocar sangrientamente una insurrección popular y sostener al gobierno traidor contra el cual se habrían levantado los pueblos, estaba «justificada por las estipulaciones de la Convención de Washington», es decir, el tratado de paz y amistad y la convención de la corte de justicia firmados por los cinco países en Washington en la conferencia de 1907 bajo la hospitalidad de los Estados Unidos.

(*La Reforma Social*, Nueva York.)

## Ecós del laboratorio

(A mi distinguido amigo el Dr. don BENJAMÍN HERNÁNDEZ).

EL cuarto de estudio se iluminó de pronto con luz de simpatía. Ha venido uno de los viejos y buenos discípulos a dejar en el corazón el resabor de los días en que juntos estudiábamos, con el pretexto de una planta, una fórmula o un bello pensamiento, el desarrollo de su propia robusta vida en el colegio.

—Hombre, ¡cuanto me regocija verlo aquí otra vez! Y, (cerrando el libro) ¿qué hay de nuevo? ¿Sabe ya muchas cosas más? ¿Está Ud. contento con su elección?...

Afuera se balanceaba la fronda tenuemente como una novia indecisa y la fiesta de un chorro de agua se regaba por el aire. El adolescente, con cara risueña, vertía sus palabras sin desconfianzas, con la misma soltura que el chorro de agua iba a esconderse en el hueco de la piedra que circundan helechos y flores campesinas.

—«Oh, sí señor, estoy contento. Me hallo en el extremo de una senda muy larga cuyo final ni presumo siquiera. Tiene tanto que ver esta vida... Mi Profesor es un estudioso admirable. ¿Ha visto Ud. su último libro?»

—Ah, maravilloso, hijo mío, maravilloso! Imítelo Ud. en ese afán de

trabajo que lo singulariza. Beba en él devoción, y aprenda a su lado a consagrar las horas de toda una vida sin el menor regateo al descubrimiento que seduce y que fortifica. Aprenda a persistir en las devociones, a saturarse profundamente del misterio de la Nada en cuyo fondo recóndito está Todo.

—«Sí, señor, la Ciencia me domina ahora. Tengo una ansia infinita de saber, de hallar, de descubrir, de romper como con un mazo de acero los errores, y decirle al mundo—tal vez para que sea más bueno y más libre: «Aquí está la Verdad», y ser yo la Verdad.

«Ahora conozco el Germen... El Germen de la Vida hasta donde los hombres lo alcanzan, pero no estoy conforme. Pienso que de allí no arranca la Vida; que ese Germen tiene el suyo propio; que la Vida viene de lo Eterno, de la noche, de la sombra inmutable y esquiva... Yo quiero llegar hasta Ella y con mis propias manos deshacerla y con mi propio cerebro preñado de luz, iluminarla, y ver... ver en Ella lo misterioso, lo oculto, lo grande... Ver la tragedia infinita del mundo y el destino de los hombres...»

«Conozco el Germen de la Muerte.